



Don Julián Martínez de Pablo, Hervías

- » Aniceto Miguel Molina, Herramélluri
- » Casimiro Ranero Rubio, Leiva
- » Aureliano Bezares Martínez, Manzanares
- » Alejo Calvo Olizarna, Ojastro
- » Liborio Peña Valgañón, Pa zuengos
- » Natalio López Velasco, Santo Domingo
- » Justo García Caño, San Millán de Yecora
- » Juan Jorge Hierro, Santurde
- » Pedro Palacios Aransáez, Santurdejo
- » Mateo Samaniego García, San Torcuato
- » Román Agüero Alonso, Tormantos
- » Daniel Agustín Apéstegui, Valgañón
- » Inocencio Junquera Barrón, Villalobar
- » Pablo Aguilar Pinedo, Villarta Quintana
- » Lorenzo Neilo García, Zorraquín

Por D. Domingo Gúmán Alonso, D. Francisco de Paula Marín, D. Fortunato Gil y D. Arsenio Marcelino Salazar:

Don Salvador Baños Tovía, Abalos

- » Juan Barahona Sandoval, Anguciana
- » Eusebio Manzanares Alonso, Bañares
- » Ceferino Pereda Prestame-ro, Briñas
- » José Loza, Briones
- » Ignacio Ledesma, Casalareina
- » Manuel del Río, Castañares
- » Hilario Cornejo, Cuzcurrita
- » Victoriano López, Cello-rigo
- » Carlos García Isasi, Cihuri
- » Agapito García Rico, Ez-caray
- » Francisco Arce, Foncea
- » Julián Valgañón, Fonzaleche
- » Bernabé Huerta, Grañón
- » Victoriano Sandoval, Galbárruli
- » Tiburcio Tovía, Gimileo
- » Lucas Corcuera, Haro
- » Crescencio Villaverde Hervías

Don Miguel García, Herramélluri

- » Rafael Hernández Benito, Leiva
- » Manuel Gómez, Manzanares

- » Esteban López Davalillo, Ollauri
- » Emilio Martínez, Ochánduri
- » Silvestre Aransay, Ojacastro
- » Eustasio Ledesma, San Asensio
- » Toribio Martínez, San Torcuato
- » Baldomero Gómez, Sajazarra
- » Francisco San Millán, San Millán
- » Aureliano Ruiz, San Vicente
- » Pantaleón Ruiz de la Cues-Santo Domingo

Don José Azofra, Santurde

- » Salvador San Martín, Santurdejo
- » Cecilio Anguiano, Ribas
- » Guillermo Gil, Rodezno
- » Juan Revuelta, Tirgo
- » Elías Riaño, Tormantos
- » Felipe Calvo, Treviana
- » Nicolás Ulizarra, Valgañón
- » Elías García, Villalobar
- » Pantaleón Martínez, Villalba
- » Dámaso Pérez, Villarta
- » Mauricio Vozmediano, Zarratón

#### Distrito de Logroño

Por los Sres. D. Emilio Fernández Cadarso, D. José María Santaolalla y D. Luis Heredia Gil:

Don Pedro Gonzalo Pinillos, Agoncillo

- » Francisco Zapata Vallejo, Albelda
- » Pedro Sicilia Sáenz, Alberite
- » Francisco Varea Viniegra, Cenicero
- » Lucas Caro Sáenz, Cenzano
- » Cipriano Labarta Bastida, Clavijo
- » Martín Martínez Martínez, Daroca
- » Dionisio Rudiez González, Entrena
- » Clemente Zaldívar Ruiz, Fuenmayor
- » Juan Pascual Ruiz, Hornos
- » Marcial Medrano Reinares, Jubera
- » Silvestre Soto Oliván, Lagunilla
- » Faustino Clavijo Illera, Lardero
- » Pedro Sáenz Cabezón, Leza de río Leza
- » Alvaro Ugarte Pérez, Medrano
- » Mariano Heredia, Murillo
- » Ramón Villena Rico, Nalda
- » José María Santaolalla Torres, Navarrete
- » Víctor Laencina Laencina, Ribafrecha
- » Miguel Romero Fernández, Sojuela
- » Rufino Castroviejo Calvo, Sorzano
- » Víctor Hernández Martínez, Sotés.
- » Felipe Arnau Villarreal, Torremontalbo
- » Valentín Elías Ramírez, Viguera
- » Dámaso García Sáenz, Villamediana

Por D. Ignacio Balda Ochavía:

Don Manuel Reboiro Sancho, Agoncillo

- » Cipriano Moros, Alberite
- » Cardenio Herrán, Albelda
- » Angel González Emperanza, Cenicero
- » Francisco Martínez, Clavijo
- » Vicente Martínez Mena, Daroca
- » Gregorio de Pablo (hijo), Entrena
- » Manuel Navajas, Fuenmayor
- » Gerardo del Pozo, Hornos
- » Pedro Alonso, Jubera

Don Jacinto Fernández, Lagunilla

- » Serapio Sáenz Rico, Lardero
- » Pedro Sáenz Cabezón, Leza de río Leza
- » Pedro Montenegro, Medrano
- » Julio de Leonardo, Logroño
- » Eduardo Sáenz, Murillo de río Leza
- » Federico Ruiz, Nalda
- » Pablo Ramírez de Arellano, Navarrete
- » Pablo Díez, Ribafrecha
- » Marceliano Fernández, Sojuela
- » Pedro Castroviejo, Sorzano
- » Víctor Hernández, Sotés
- » León Rofás Villar, Torremontalvo
- » Manuel Fernández Espinosa, Viguera
- » Maximiliano Santolaya, Villamediana

Por D. Luis García del Moral, D. Agustín Alba Pérez, D. Nicasio Ladrón y D. Francisco San Pedro:

Don Manuel Cámara Zorzano, Albelda

- » Juan Zorzano, Agoncillo
- » Francisco Sáenz, Alberite
- » Francisco Montejo, Cenicero
- » José Cabezón, Clavijo
- » Francisco García, Daroca
- » Rufino Rudiez, Entrena
- » Agustín Alba, Fuenmayor

Señor Maestro de Instrucción primaria, Jubera

Don Mauricio Flores, Lardero

- » Florencio González, Lagunilla
- » Ciriaco Sáenz, Leza de río Leza
- » Eulogio Ruiz, Medrano
- » Tomás Miguel, Murillo
- » Mariano Bolsa, Nalda
- » Francisco Fajardo Bianco, Navarrete
- » Francisco Bañares, Ribafrecha
- » Lucas Martínez, Sojuela
- » Juan Bazo Calvo, Sorzano
- » Pedro Juan Hernández, Sotés

Señor Conde Torremontalvo, Torremontalvo

Don Manuel Amutio, Viguera

- » Domingo Martínez, Villamediana
- » Juan Díez, Cenzano

#### Distrito de Nájera-Torrecilla

Por D. Primo de la Riva, don Alfonso López Montenegro y don Arturo Garnica Bobadilla:

Don Juan Ibáñez, Anguiano

- » Venancio Solozábal, Alesón
- » Pascual Díez, Alesanco
- » José Loma Osorio, Azofra
- » Emiliano Gil, Arenzana de Abajo
- » Benito Martínez Larrea, Badarán
- » Vicente Morillo, Baños de río Tobía
- » Buenaventura Mallagaray, Berceo
- » Cipriano González, Bezares
- » Juan Monasterio, Bobadilla
- » Angel García del Valle, Brieva
- » Emeterio Quintanilla, Camprovín
- » Víctor Llerena, Canillas
- » Esteban Velasco, Canales
- » Formerio Villaverde, Cañas
- » Uipiano Terreros, Cárdenas
- » Julián Herreros, Castroviejo
- » Isidoro Martínez Cordovín

Don Clemente Alesanco, Estollo

- » Julio Basarán, Torrecilla
- » Juan Valdivielso, Hormilleja
- » Esteban Bezares, Huércanos
- » Crisanto Magaña, Manjarrés
- » Sotero Ausejo, Mansilla
- » Cecilio Hernández, Matute
- » Abelardo Núñez, Nájera
- » Martín Pérez, Pedroso
- » Isidoro Fernández, San Millán de la Cogolla
- » Esteban Marín, Santa Coloma
- » Juan Ugarte, Torrecilla sobre Alesanco
- » Rosendo Iturza, Villarejo
- » Pedro Sacristán, Tricio
- » César Sáenz de Santa María, Uruñuela
- » Robustiano García, Ventosa
- » Pedro Cilla, Ventrosa
- » Florencio del Pozo, Villar de Torre
- » Hipólito Pablo, Villavelayo
- » Juan Azofra, Villaverde
- » Martín Sáenz, Tobía
- » León Moreno Fernández, Viniegra de Abajo
- » Paulino García, Arenzana de Arriba
- » Bruno Pérez Pérez, Ledesma
- » Juan José Idarraga, Ajamil
- » Celestino Santa Laguna, Almarza
- » Florencio Martínez, Cabezón
- » Julián Renta, Gallinero
- » Francisco Gil del Pueyo, Hornillos
- » Ignacio Martínez, Jalón
- » Jesús Martínez, Laguna de Cameros
- » Antonino Díez, Larriba
- » Dionisio Gil, Luezas
- » Santos Caro, Trevijano
- » Rufino Martínez, Lumberras
- » Cándido Reinares, La Santa
- » Francisco Tejada, Montalbo
- » Pedro Ruiz, Muro de Cameros
- » Donato Adalid, Nestares
- » Millán Orío, Nieva
- » Felipe Ruiz, Ortigosa
- » Vicente Velilla del Saz, Pinillos
- » Felipe Jesús Romeo, Pradillo
- » Julián Arguea, Rabanera
- » Zacarías Gómez, El Rasillo
- » Juan Iniguez, San Román
- » Florentino Martínez, Santa María
- » Gregorio Romero, Soto
- » Bonifacio Fernández, Terroba
- » Angel Sáez de Tejada, Torrecilla en Cameros
- » Lorenzo del Pueyo, Torre en Cameros
- » Emilio Ruiz, Villanueva
- » José San Pelayo, Villoslada

D. Pedro de Urbiola Espinosa, D. Andrés Ureta Matute y don Pedro Nolasco del Campo:

Don Manuel Vázquez, Ajamil

- » Andrés de Ureta, Alesanco

Señor Cura Párroco, Alesón

Don Tomás Marquinez, Almarza

Señor Cura Párroco, Anguiano

Don Rafael Gil, Arenzana de Abajo

- » Cayo Quiroga, Azofra
- » Francisco Olarte, Badarán

Señor Cura Párroco, Baños de río Tobía

- Don Gabino Cañas, Berceo  
Señor Cura Párroco, Bezares  
» Cura Párroco, Bobadilla  
Don Simeón Royo, Brieua  
Señor Cura Párroco, Cabezón de Cameros  
» Cura Párroco, Camprovín  
Don Silvestre Vicente Gómez, Canales  
» Evaristo Hernández, Canillas  
Señor Cura Párroco, Cañas  
» Cura Párroco, Cárdenas  
» Cura Párroco, Castroviejo  
Don Formerio Manzanares, Cordovín  
» Alfonso Garrido, Estollo  
Señor Cura Párroco, Gallinero  
» Cura Párroco, Hormilla  
Don Paulino Ibáñez, Hormilleja  
» Fernando Gil, Hornillos  
Señor Cura Párroco, Huércanos  
Don Gregorio Herreros, Jalón  
Señor Cura Párroco, Laguna  
» Cura Párroco, Larriba  
Don Silverio Pérez, Ledesma  
Señor Cura Párroco, Luezas  
Don Tiburcio Domingo, Lumbresas  
Señor Cura Párroco, Manjarrés  
Don Julián Hernández, Mansilla  
» Rafael Alesón, Matute  
» Fernando Beotegui, Montalbo  
» Eugenio González, Muro  
» Gil Ochoa, Nestares  
Señor Cura Párroco, Nieva  
Don Anastasio Torrecilla, Nájera  
Señor Cura Párroco, Ortigosa  
» Cura Párroco, Pedroso  
» Cura Párroco, Pinillos  
Don Felipe Romeo, Pradillo  
Señor Cura Párroco, Rabanera  
» Cura Párroco, El Rasillo  
Don Pedro Urbina, San Millán de la Cogolla  
» Ruperto Grandes, San Román  
» Anastasio Azcona, La Santa  
Señor Cura Párroco, Santa Coloma  
» Cura Párroco, Santa María  
Don Pedro Sáenz Andollo, Soto en Cameros  
» Valentín Fernández, Terroba  
» Mariano González, Tobía  
» Vicente Martínez de Pinillos, Torrecilla Cameros  
Señor Cura Párroco, Torrecilla sobre Alesanco  
» Cura Párroco, Torre en Cameros  
» Cura Párroco, Trevijano  
Uno de los Candidatos, Tricio  
Don Clemente Marijuán, Uruñuela  
Señor Cura Párroco, Ventosa  
Don Vicente Garrido, Ventrosa  
» Elías Fernández, Villanueva  
» Pablo Fernández, Villar de Torre  
Señor Cura Párroco, Villarejo  
» Cura Párroco, Villavelayo  
» Cura Párroco, Villaverde  
» Cura Párroco, Villoslada  
» Cura Párroco, Viniegra de Abajo  
» Cura Párroco, Viniegra de Arriba  
Por D. Angel de Codes Rodríguez, D. Antonio Gutiérrez Bárcenas y D. Pío García Pérez Caballero
- Don Ricardo Cereceda, Alesanco  
» Pedro García, Alesón  
» Juan Martínez Olavarrieta, Anguiano  
» Constantino Pérez, Arenzana de Abajo  
» Pablo Glera, Azofra  
» Vicente Lozano, Badarán  
» Matías Loza, Baños de río Tobía  
» Ciriaco Lerena, Berceo  
» Santos Nájera, Bezares  
» Ambrosio Azofra, Bobadilla  
» Marcelino Parra, Brieua  
» Saturnino Alamo, Camprovín  
» Pedro Blanco, Canales  
» Santiago Martín Hernando, Canillas  
» Agapito Hernando, Cañas  
» Germán Terreros, Cárdenas  
» Gregorio Herreros, Castroviejo  
» Juan Rubio, Cordovín  
» Angel Urcey, Estollo  
» Pedro Tuesta, Hormilla  
» Julián Ayala, Hormilleja  
» Eulogio Amutio, Huércanos  
» Bonifacio Pérez, Ledesma  
» Gumersindo Medrano, Manjarrés  
» Pedro Bonaure, Mansilla  
» Buenaventura Morga, Matute  
» Juan Antonio Caballero, Nájera  
» Victoriano Alesón, Pedroso  
» Julio Peña, San Millán de la Cogolla  
» Félix Pérez, Santa Coloma  
» Santiago López, Tobía  
» Angel Martínez, Torrecilla sobre Alesanco  
» Victoriano Alegría, Tricio  
» Antonio Sáenz, Uruñuela  
» Nicolás Pérez, Ventosa  
» Manuel Ariznavarreta, Ventrosa  
» Salustiano Rubio, Villar de Torre  
» Daniel Cañas, Villarejo  
» Pedro Martínez García, Villavelayo  
» Prudencio López, Villaverde  
» Juan Martínez Torres, Viniegra de Abajo  
» Benito Antón, Viniegra de Arriba  
» Manuel Miguel, Ajamil  
» Juan López Valiente, Almarza  
» Miguel González, Cabezón  
» Cayetano García, Gallinero  
» Julián Domínguez, Jalón  
» Plácido Sáenz, Laguna  
» Juan Blanco, Larriba  
» Cándido Reinares, La Santa  
» Patricio Sáenz, Hornillos  
» Wenceslao Aguirrebeña, Lumbreras  
» Fructuoso Sáenz, Montalbo  
» Isidro Martínez, Muro  
» Gabino García, Nestares  
» Juan de Dios Calle, Nieva  
» Pedro García, Ortigosa  
» Juan González, Pinillos  
» Tomás Novoa, Pradillo  
» Blas Fernández, Rabanera  
» Angel de la Riva, Rasillo  
» Ramón Iniguez, San Román  
» Cesáreo Rodríguez, Santa María  
» Pedro Campo, Soto en Cameros  
» Dionisio Gil, Luezas  
» Eustaquio Anderica, Terroba  
» Pablo Solo, Torrecilla en Cameros
- Don Juan Francisco Martínez, Torre  
» Pedro Caro, Trevijano  
» Braulio de Pablo, Villanueva  
» Domingo Hernández, Villoslada  
Para que así conste, expido la presente visada por el Sr. Presidente, en Logroño á tres de Marzo de mil novecientos trece.— Benigno Macua.—V.º B.º: Manuel García López.
- 
- ### Sección Judicial
- 
- #### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA
- 
- 440
- Don Eladio Niño y Balmaseda, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.  
Hago saber: Que en la pieza de embargo de bienes de Luis Azofra Hervías, de sesenta años, bracero, y Dionisio Orodea Hernández, de cincuenta años, casado, vecinos de Tobía, procesados en sumario número 9, de 1911, sobre daños en el monte Redonda y Valvanera, he acordado sacar á pública subasta los siguientes bienes embargados á los mismos en dicha pieza.
- Fincas embargadas á Luis Azofra Hervías, en término de Tobía.*
- 1.ª Una heredad en Maricalle, de ocho celemines de cabida ó sean once áreas sesenta y cuatro centiáreas; que linda Norte, Victoriano Gómez; Sur, Blas Montes; Este y Oeste, un ribazo; tasada en ciento cincuenta pesetas.
- 2.ª Idem en dicho sitio de Maricalle, de dos celemines ó sean tres áreas y cuarenta y nueve centiáreas; que linda por el Norte, Sur, Este y Oeste, con unos llecós; tasada en cincuenta pesetas.
- 3.ª Idem en Cabeza-Franco, de seis celemines ó sean diez áreas y cuarenta y ocho centiáreas; que linda por el Este, con Petra Lozano; Sur, Oeste y Norte, con unos llecós; tasada en ochenta pesetas.
- 4.ª Idem en Rumillo, de cuatro celemines ó sean seis áreas y noventa y ocho centiáreas; que linda al Oeste, con Antonino Mena; Norte, Sur y Este, con unos llecós; tasada en sesenta pesetas.
- 5.ª Idem en la Iruela, de cuatro celemines ó sean seis áreas y noventa y ocho centiáreas; que linda Norte, Sur, Este y Oeste, con unos llecós; tasada en sesenta pesetas.
- 6.ª Idem en Aguatajo, de cinco celemines ó sean ocho áreas y sesenta y tres centiáreas; que linda al Norte y Oeste, un ribazo; Sur, Cristóbal Lozano, y Este, Francisco Alonso; tasada en cien pesetas.
- 7.ª Idem en los Collados, de cuatro celemines ó sean seis áreas noventa y ocho centiáreas; que linda Norte, Sur y Oeste, con unos ribazos, y Sur, con Antonino Mena; tasada en ochenta pesetas.
- 8.ª Idem en el Callejón, de seis celemines ó sean diez áreas y cuarenta y ocho centiáreas; que linda al Norte, Castora Lozano; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, Benito González; tasada en ciento veinte pesetas.
- 9.ª Idem en los Tapiones, de tres celemines ó sean cinco áreas y veintitres centiáreas; linda al Norte, Sur, Este y Oeste, con unos llecós; tasada en cuarenta y cinco pesetas.
- 10.ª Idem en la Hojonda, de cuatro celemines ó sean seis áreas y noventa y ocho centiáreas; que linda al Norte, Sur, Este y Oeste, con unos ribazos; tasada en ochenta pesetas.
- 11.ª Idem en el río Monasterio, de tres celemines ó sean cinco áreas y veintitres centiáreas; que linda al Norte y Sur, con el monte; Este, Casimiro Oteo, y Oeste, Antonino Mena; tasada en setenta y cinco pesetas.
- 12.ª Idem en Llano Espinoso, de cuatro celemines ó sean seis áreas noventa y ocho centiáreas; que linda al Norte, Sur, Este y Oeste, con unos ribazos; tasada en sesenta pesetas.
- 13.ª Idem en el Horcajo, de doce celemines ó sean veinte áreas noventa y seis centiáreas; linda Norte y Sur, el monte; Oeste, Antonino Mena, y Este, Dionisio Orodea; tasada en ciento veinte pesetas.
- 14.ª Idem en la Iruela, de seis celemines ó sean diez áreas y cuarenta y ocho centiáreas; linda Norte y Este, unos ribazos; Sur, Vicente Murillo, y Oeste, Manuel Baños; tasada en ciento veinte pesetas.
- 15.ª Idem en Puente la Cruz, de ocho celemines ó sean trece áreas y noventa y seis centiáreas; que linda al Norte y Sur, con el monte; Este, con Petra Lozano, y Oeste, Antonino Mena; tasada en ciento veinte pesetas.
- 16.ª Idem en Cañamal, de quince celemines ó sean veintiseis áreas y diez y nueve centiáreas; que linda al Norte y Oeste, con Antonino Mena; Sur, con Francisco Alonso, y al Este, con el monte; tasada en doscientas veinticinco pesetas.
- Prados*
- 17.ª Idem en el Carrizal, de celemin y medio de cabida ó sean dos áreas y sesenta y una centiáreas; que linda al Norte, Sur y

Oeste, con Blas Montes, y Este, río; tasada en sesenta pesetas.

18.<sup>a</sup> Idem Río Monasterio, de un celemín ó sean una área y sesenta y cuatro centiáreas; linda al Norte, Sur y Este, con el monte, y Oeste, barranco; tasada en cuarenta pesetas.

19.<sup>a</sup> Idem una heredad en el Charco, de ocho celemines ó sean trece áreas y noventa y seis centiáreas; que linda Norte, Sur, Este y Oeste, con el monte; tasada en ciento veinte pesetas.

#### Urbano

20.<sup>a</sup> Una casa en San Clemente, que linda al Norte, con la calle; Este, calle Real de Arriba; Sur, con la calle, y Oeste, con Bartolomé López; tasada en seiscientos cincuenta pesetas.

21.<sup>a</sup> La mitad de un pajar en el término del Peso, que linda con Antonio Gómez y Cristóbal Lozano; tasado en doscientas cincuenta pesetas.

#### Fincas embargadas á Dionisio Orodea Hernández, en término de Tobía.

1.<sup>a</sup> Una heredad en el Charco, de dos fanegas y media de cabida ó sean cincuenta y dos áreas y cuarenta centiáreas; que linda por Norte y Este, camino; Sur, Fermín Jiménez; y Oeste, monte; tasada en doscientas pesetas.

2.<sup>a</sup> Idem de quince celemines donde llaman Piezas de Miguel Pérez; que linda por Norte y Sur, herederos de Miguel Lozano; Este y Oeste, monte; tasada en ciento cincuenta pesetas.

3.<sup>a</sup> Idem de veintitrés celemines ó sean cuarenta áreas y diez y seis centiáreas, en el término de Hicoja Somera; que linda al Norte y Sur, Valentín Alonso, y Este y Oeste, Francisco Alonso; tasada en doscientas veinticinco pesetas.

4.<sup>a</sup> Idem en dicho sitio veinte celemines ó sean treinta y cuatro áreas y noventa y dos centiáreas; que linda Norte y Sur, herederos de Millán Montes; Este y Oeste, Manuel Baños; tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

#### Pago Navas

5.<sup>a</sup> Idem en el Horcajo, de treinta celemines ó sean cincuenta y dos áreas y cuarenta centiáreas; que linda Norte y Sur, Quintín Matute; Este y Oeste, montes; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

6.<sup>a</sup> Idem en dicho término, de veinte celemines ó sean treinta y cuatro áreas y noventa y dos centiáreas; que linda por Norte y Sur, Manuel Baños; Este y Oeste, con el monte; tasada en ciento veinticinco pesetas.

7.<sup>a</sup> Idem en Tajuela, de diez y ocho celemines ó sean treinta y una áreas y cuarenta y cuatro

centiáreas; que linda por Norte, Sur y Este, Cecilio Orodea, y Oeste, monte; tasada en ciento treinta pesetas.

8.<sup>a</sup> Idem en dicho término, de veinte celemines ó sean treinta y cuatro áreas y noventa y dos centiáreas; que linda por el Norte, Sur, Este y Oeste, herederos de Segundo Orodea; tasada en ciento sesenta pesetas.

#### Pago de Cañamar

9.<sup>a</sup> Idem en el Herraso, de quince celemines ó sean veintiseis áreas y diez y nueve centiáreas; que linda por el Norte y Sur, Juan Orodea; Este y Oeste, montes; tasada en ciento cuarenta pesetas.

10.<sup>a</sup> Idem en dicho término, de veinte celemines ó sean treinta y cuatro áreas y noventa y dos centiáreas; que linda por Norte, Sur, Este y Oeste, con el monte, y tasada en ciento veinte pesetas.

11.<sup>a</sup> Idem en la Cabezada ó Cabezuela, de diez y ocho celemines ó sean treinta y una áreas y cuarenta y cuatro centiáreas; que linda por Norte y Sur, Francisco Alonso; Este y Oeste, con el monte; tasada en ciento treinta pesetas.

12.<sup>a</sup> Idem en la Carrascosa, de catorce celemines ó sean veinticuatro áreas y cuarenta y cuatro centiáreas; que surca por Norte, Sur, Este y Oeste, herederos de Pablo Lozano; tasada en ciento diez pesetas.

#### Pago de La Cruz

13.<sup>a</sup> Idem en el Salón, de catorce celemines ó sean veinticuatro áreas y cuarenta y cuatro centiáreas; que surca por el Norte, Gabriel Montes; Este y Oeste, Alejandro Peña, y Sur, Manuel Baños; tasada en ciento veinticuatro pesetas.

14.<sup>a</sup> Idem en el mismo término, de quince celemines ó sean veintiseis áreas y nueve centiáreas; que linda Norte, Toribio Alonso; Este y Oeste, Bartolomé López, y Sur, Santiago Montes; tasada en ciento sesenta pesetas.

15.<sup>a</sup> Idem en Puente la Cruz, de catorce celemines ó sean veinticuatro áreas y cuarenta y cuatro centiáreas; que linda al Norte y Sur, Antonino Mena, Este y Oeste, Segundo Lozano; tasada en ciento treinta y cinco pesetas.

16.<sup>a</sup> Idem Peña Criste Sálve, de treinta celemines ó sean cincuenta y dos áreas y cuarenta centiáreas; que linda por Norte, Victoriano Gómez; Este y Oeste, barranco, y Sur, Francisco Alonso; tasada en doscientas pesetas.

17.<sup>a</sup> Idem en El Riscal, de veinte celemines ó sean treinta y cuatro áreas y noventa y dos centiáreas; que linda por Norte, Sur,

Este y Oeste, con el monte; tasada en ciento setenta pesetas.

18.<sup>a</sup> Idem en Mata de Medio, de quince celemines, ó sean veintiseis áreas y diecinueve centiáreas; que linda por Norte, Dionisio Santa María; Sur, Este y Oeste, Bartolomé López; tasada en cien pesetas.

19.<sup>a</sup> Idem en Baldebecerril, de catorce celemines ó sean veinticuatro áreas y cuarenta y cuatro centiáreas; que linda por Norte, con Manuel Baños; Sur, Casimiro Oteo; Este y Oeste, Martín Manzanares; tasada en ciento treinta pesetas.

20.<sup>a</sup> Idem en Llano Espinoso, de doce celemines ó sean veinte áreas y noventa y seis centiáreas, que linda Norte, Sur y Este, con un camino, y Oeste, con Cecilio Orodea; tasada en ciento veinticinco pesetas.

#### Pago de Calanihuela

21.<sup>a</sup> Idem en Valdedoncellas, de catorce celemines ó sean veinticuatro áreas y cuarenta y cuatro centiáreas; que linda por Norte, Cristóbal Lozano; Sur, Este y Oeste, con unos llecós; tasada en sesenta pesetas.

22.<sup>a</sup> Idem en Valdagón, de treinta celemines ó sean cincuenta y dos áreas y cuarenta centiáreas; que linda Este y Oeste, Manuel Baños, y Norte y Sur, camino; tasada en ochenta pesetas.

23.<sup>a</sup> Idem en dicho término, de diecisiete celemines ó sean ocho áreas y setenta y tres centiáreas; que linda por Norte y Sur, Ignacio Peña; Este y Oeste, Manuel Baños; tasada en setenta pesetas.

24.<sup>a</sup> Idem en Cabeza-franco, de doce celemines ó sean veinte áreas y noventa y seis centiáreas; que linda al Norte, Sur y Este, Antonino Mena, y Oeste, un lleco; tasada en cuarenta pesetas.

25.<sup>a</sup> Idem en el Cárcalo, de diez celemines ó sean diecisiete áreas y cuarenta y seis centiáreas; que linda al Norte, Sur y Este, camino, y Oeste, ribazos; tasada en ciento veinte pesetas.

26.<sup>a</sup> Idem en los Fesicones, de seis celemines ó sean diez áreas cuarenta y ocho centiáreas; que surca Norte, Sur y Este, herederos de Miguel Lozano, y Oeste, monte; tasada en ciento veinte pesetas.

27.<sup>a</sup> Idem en los Collados, de doce celemines ó sean veinte áreas y noventa y seis centiáreas; que linda Norte, Millán Montes; Este, Sur y Oeste, Francisco Alonso; tasada en setenta pesetas.

28.<sup>a</sup> Idem en la Tova, de cuatro celemines ó sean seis áreas y noventa y ocho centiáreas; que linda Norte, Sur y Este, Cristó-

bal Lozano, y Oeste, un lleco; tasada en veinte pesetas.

29.<sup>a</sup> Idem en Maricalle, de tres celemines ó sean cinco áreas y veintitrés centiáreas; que linda por Norte, Sur, Este y Oeste, con llecós; tasada en cuarenta pesetas.

30.<sup>a</sup> Idem en Canaliza, de dos celemines ó sean tres áreas y cuarenta y nueve centiáreas; que linda Norte, el río; Este, Pedro Armas; Oeste, Francisco Pérez, y Sur, un ribazo; tasada en cincuenta pesetas.

31.<sup>a</sup> Idem otra huerta en el Barranco, de un celemín ó sean una área y setenta y cuatro centiáreas; que linda Norte y Sur, Quintín Matute; Este y Oeste, herederos de Francisco Orodea; tasada en cuarenta pesetas.

#### Urbano

32.<sup>a</sup> Una casa en el barrio de Valle, que surca por espalda, Alejandro Peña; izquierda, Millán Montes, y derecha, una calleja; tasada en setecientos cincuenta pesetas.

33.<sup>a</sup> Un pajar en dicho término con su era de pan trillar; que linda Norte, eríos; Sur, herederos de Ignacio Peña, Este y Oeste, eríos; tasada en cuatrocientas ochenta y una pesetas.

#### OBSERVACIONES

1.<sup>a</sup> La subasta tendrá lugar el día veintiseis de Marzo próximo á las once en la Sala audiencia de este Juzgado.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del tipo de tasación de las fincas.

3.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta precisan los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo de la tasación.

Dado en Nájera á veintiseis de Febrero de mil novecientos trece.—Eladio Niño y Balmaseda.—P. S. M., Antonio A. Aguirre.

## Anuncios Oficiales

VENTOSA

452

Se anuncia vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta villa, con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos. Los aspirantes pueden solicitarla en el plazo de quince días, á contar desde la fecha que el anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ventosa, 28 de Febrero de 1913.—El Alcalde presidente, Angel Castaños.

Logroño—Imp. Provincial.